



# GPSV *boletina*

EUSKAL SOZIALISTAK LEGEBILTZAR TALDEA

Nº 6

FEBRERO 2011



Comisión de Investigación sobre las irregularidades en la contratación de servicios sanitarios: caso "Marguello"

## Comisiones de investigación: en busca de la transparencia

Comisión de Investigación sobre presuntas irregularidades en los Dep. Cultura e Industria y sobre presunto espionaje de agentes de la Ertzaintza



### SUMARIO

Blog-Iritzia .....	2
Editorial .....	2
Entrevista: Miren Gallastegui.....	3-4
"Conoce tu Parlamento".....	4
Comisiones de Investigación .....	5-6
Breves.....	7
Tribuna libre: Vicente Reyes	
¿Política educativa y convivencia?.....	8

TRAS ETA,  
UNA EUSKADI DE  
PROGRESO

EDITORIAL ..... PAG 2

# Blog-iritzia

## Mirando a las musarañas

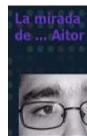
Mirando a las musarañas -

<http://mirandoalasmusaranas.blogspot.com>

“... Decir que alguien expresa obviedades suele ser habitualmente motivo de crítica. Sin embargo en Euskadi se ha tratado de torcer tanto la realidad que a mí me parece que recordar expresamente lo que es obvio resulta entre nosotros algo profundamente higiénico...”

La mirada de Aitor— Aburrimiento, insensated y duplicidades

<http://lamiradadeaitor.blogspot.com>



“... ¿pero cuando ya existe?¿Que necesidad tienes de gastarte más de 50 millones €, en una estructura que va a realizar un trabajo sectorializado de otro trabajo ya existente?¿crees que los ciudadanos...”

txarli prieto

Blog de Txarli Prieto - A propósito de las cajas

<http://www.txarliprieto.com>

“... en la Cajas esté representada la pluralidad vasca y en ella cada proyecto político con el peso que le conceda la ciudadanía. Urkullu no debe tener miedo a que cada voto tenga el mismo valor, es infinitamente más democrático y saludable que el sistema actual...”

Otra Euskadi es Posible - Askatasunaren bolondresak

<http://oscarrodriguezvaz.blogspot.com>



“... Sortu-ren sorrerak eta, batez ere, berri honen tratamendu informatiboak, iraganerako itzulirako sentipena zabaldu ahal izan du. Dena dela, gaiaren mamian sartuta, ezer ez da iraganean bezala. Lehenik eta behin, ezker abertzaleak lehendabiziko aldiz ETA sokatik...”

# Editorial

## TRAS ETA, UNA EUSKADI DE PROGRESO

La sociedad vasca está de enhorabuena. El sistema de libertades ha hecho parar a ETA, obligando, además, a su brazo político a empezar a rechazarla por primera vez en su historia. Es una victoria del Estado de derecho, de nuestras instituciones de autogobierno y de las políticas de tolerancia cero que el Gobierno Vasco ha venido aplicando en clara sintonía con el Gobierno de España. De ahí que pueda considerarse que esta situación terminal en que se encuentra la banda terrorista es fruto del cambio político que los socialistas hemos abierto en este país y del liderazgo ejercido por el Lehendakari Patxi López al frente del Gobierno Vasco. El primer Gobierno de Euskadi que, conviene recordarlo, fue amenazado por ETA cuando aún no se había formado, pero que es el que va a hacer posible el fin de esta banda criminal.

Por primera vez en la historia de nuestro autogobierno, empieza a ser altamente razonable soñar con una Euskadi liberada del acoso del terrorismo totalitario, que tanto dolor nos ha causado y tantas energías nos ha hecho perder. Hay quienes tratan de aprovechar la nueva coyuntura para sacar tajada partidista y han empezado ya a contar sus votos para volver a los viejos frentes excluyentes del pasado. Cuando lo que hay que hacer es valorar las oportunidades que se nos abren para la libertad y para el futuro de una Euskadi de progreso.

Porque una Euskadi sin ETA será: en primer lugar, una Euskadi liberada de asesinatos, amenazas y coacciones; en segundo lugar, una tierra en la que se consolidan la democracia plena, los derechos democráticos para toda la ciudadanía y las instituciones representativas de autogobierno; y, en tercer lugar, un país que va a empezar a hablar en serio de todo aquello que el terrorismo de ETA nos ha impedido hablar durante tantos años: de las políticas para construir la Euskadi social, que el nacionalismo ha puesto siempre en segundo plano y que el actual Gobierno ha puesto al frente de sus prioridades.

Hay quienes, sin pudor alguno, además de arremeter contra las políticas de firmeza democrática que nos han traído hasta aquí, acusan a los socialistas vascos de hacer electoralismo con la paz. Cuando somos los primeros interesados en que el terrorismo acabe para siempre. Entre otras razones, porque en ello nos va la vida. No algunos votos: la vida de tantos compañeros que han caído asesinados por una organización totalitaria, por defender en primera línea las libertades de este país. Saludamos, por eso, con alegría y esperanza, las perspectivas de paz que una políticas acertadas han abierto en los últimos tiempos.

Y, además, con legítimo orgullo. Porque esa paz que este país ansía y se merece, y que se hará efectiva con el fin del terrorismo, será la victoria póstuma de Enrique Casas, Fernando Múgica, Fernando Buesa y tantos otros que, en nuestras propias filas, combatieron y cayeron por la libertad de Euskadi. Ellos, y tantos otros que, como Gregorio Ordóñez o Miguel Ángel Blanco, combatieron a nuestro lado por los mismos objetivos, fueron los verdaderos pioneros de esta paz que hoy tenemos ya al alcance de nuestros dedos. La hemos alcanzado a un alto precio. Y eso no se nos va a olvidar, por mucho que algunos quieran hacerse los desmemoriados.

# La Entrevista... Miren Gallastegui

Portavoz Justicia y Administración Pública en GPSV

**“La custodia compartida es un derecho de los hijos y un deber de padres y madres”**

El debate sobre la custodia compartida ha llegado al Parlamento vasco. Los socialistas defienden que no es necesario cambiar la actual ley, sin valorarla, frente a la postura de otros grupos que, atendiendo a diversas demandas ciudadanas, entienden que la modificación de la norma suplirá la falta de acuerdo de los padres. La portavoz de Justicia del Grupo Socialista aclara las dudas planteadas por algunos lectores de GPSV.



**¿Por qué los socialistas no apoyan la custodia compartida?**

Al contrario. Los socialistas consideramos que la custodia compartida es la fórmula perfecta para la guarda de los menores y por eso, la introdujimos en la reforma de la Ley de Divorcio del 2005. Es la medida que permite a los hijos ser cuidados integralmente desde el principio de la corresponsabilidad de sus padres y madres. Y es ahí donde está el debate: si es una cuestión que deben garantizar los progenitores o si la debe imponer un juez obligatoriamente porque lo determine la ley. Y creemos que los jueces no deben automáticamente suplir la responsabilidad de los padres.

**Pero es injusto que uno de los dos progenitores no pueda asumir la custodia de sus hijos en caso de divorcio.**

Es injusto, sobre todo para los hijos. Pero un juez no debería imponer esa situación si los progenitores no se han puesto de acuerdo sobre cómo compartir esa custodia o cuando no existe un planteamiento viable de uno de los progenitores, en el momento en el que los adultos han decidido que no quieren seguir viviendo juntos. El juez tiene que proteger a los menores para que no se vean perjudicados por decisiones que libremente adopten los adultos, y no al revés, defender derechos de los adultos aunque puedan perjudi-

car a los menores. El bien jurídico a proteger en los procedimientos de familia es el menor. Y para que no se vea perjudicado ninguno de los progenitores, lo que deben hacer fundamentalmente es buscar un acuerdo en el ejercicio de su responsabilidad como padres y madres. La custodia compartida es un derecho del menor y una obligación de sus progenitores.

**“La custodia compartida es la fórmula perfecta para la guarda de los menores”**

**¿La ley debe favorecer esa situación?**

Y la favorece. Hoy día, cuando un matrimonio, una pareja acude al abogado para presentar demanda de divorcio o una demanda de relaciones paterno-filiales, si presenta un acuerdo para compartir la custodia de los hijos, el juez la concede, salvo si viera que se lesiona algún derecho. Pero si no existe el acuerdo, si una de las dos partes reclama esa custodia poniendo en cuestión la capacidad para ejercerla de la otra parte, y también si se presenta por uno de ellos una propuesta de custodia compartida, el juez decidirá en función de todas las circunstancias. Pero lo que no puede hacer un juez, a nuestro juicio, es imponer la custodia compartida cuando los miembros del matrimonio ni se dirigen la palabra o presentan un conflicto mayor.

**Casi siempre se beneficia a la mujer. Los padres se quejan de no poder asumir esa responsabilidad.**

Es verdad. En la mayoría de los casos esa custodia se concede a las mujeres. Es cierto que son quienes mayoritariamente la piden, las cosas como son, y también es cierto que habría que ver si eso es justo, e incluso si eso “beneficia” a las mujeres.

## “Conoce tu Parlamento”

Desde el Grupo Socialista en el Parlamento Vasco, en colaboración con las ejecutivas provinciales del PSE-EE, se ha puesto en marcha el programa “Conoce tu Parlamento”.

Ya son varias las Agrupaciones Municipales del PSE-EE que han visitado la Cámara. Así han conocido de primera mano la labor parlamentaria, las respuestas que el Gobierno da a la oposición e intercambiar impresiones directamente con los miembros del grupo socialista que les representan en la cámara autonómica.



Agrupación Socialista de Rentería

18-02-2011

Es probable que tenga que ver con muchas inercias de la mentalidad machista que perviven en nuestra sociedad, con esa idea de que las mujeres son las encargadas naturales de los hijos y que los hombres tienen un papel secundario, fundamentalmente pagador, algo absolutamente injusto. Pero a lo mejor también tiene que ver con que en la realidad aún son las mujeres las que efectivamente desempeñan esa tarea de manera preferente, con que son las que se cogen las excedencias por maternidad, las que reducen sus jornadas de trabajo, las que piden permisos para llevar a los niños al médico.....Es cierto que los hombres asumen cada vez un mayor grado de responsabilidad en todo esto, pero los datos sobre excedencias, permisos y reducciones son los que son a día de hoy. De manera que está claro lo que toca. Hay que promover las relaciones familiares en igualdad, que padre y madre sean iguales en derechos para conseguir la custodia monoparental y promover las vías para conseguir el máximo acuerdo. Eso es lo que defendemos los socialistas.

**Pero mientras, si la ley no se corrige, los hombres se están encontrando dificultades reales incluso para ver a sus hijos o tomar decisiones esenciales sobre su vida.**

Aunque la ley se modificara, seguirían existiendo. La ley prevé la adopción del sistema de custodia compartida sin acuerdo, pero si no hay diálogo entre los progenitores divorciados, y no asumen que no hay que transferir a los hijos sus conflictos de adultos, da igual que un juez haya impuesto la custodia compartida: la práctica será imposible salvo que se acuda constantemente al mismo juez para la ejecución, para que tome decisiones.

**La actual distribución de custodias tiene también efectos económicos para una de las partes.**

Es el divorcio lo que tiene efectos para todos. Pero ciertamente todos conocemos a hombres, que salen de su hogar, donde se queda su ex-mujer con los hijos, deben seguir pagando la hipoteca, la manutención de los menores, sostener a la vez una vivienda para ellos...Pero la custodia compartida no soluciona ese problema. Por ejemplo, si se vende la vivienda familiar, es casi inevitable un aumento de la pensión para alquiler. En fin, es múltiple la casuística. Pero ese es un debate distinto al de la custodia compartida, que, insisto, debe mirar por los

### ¿Cuál es la solución, entonces?

Potenciar la mediación familiar. Tanto antes de iniciar los procesos como iniciados éstos, como está haciendo el Departamento de Justicia del Gobierno Vasco. Promover el acuerdo, único método de aunar intereses en beneficio de los menores. Evitar el conflicto, los procesos judiciales largos y costosos, que añaden más dolor a la ruptura. Y por supuesto, corregir las disfunciones que seguro se producen en algunas situaciones. Toca valorar la modificación del 2005 e impulsar actuaciones que permitan un mayor conocimiento de la realidad de las fórmulas de guarda y custodia vigentes para poder decidir si en interés del menor, es necesario modificar el actual sistema del año 2005.

## COMISIONES DE INVESTIGACIÓN: EN BUSCA DE LA TRANSPARENCIA

El Parlamento vasco tiene en marcha en esta legislatura dos comisiones de investigación que, según lo acordado por la gran mayoría de la Cámara para ambos casos, tienen como objetivo aclarar si desde distintas instancias de la Administración se han cometido irregularidades en el uso de los fondos y empleados públicos en beneficio de alguien, y detectar y corregir posibles fallos en los controles que establece actualmente la ley.



Es, por tanto, por voluntad del Pleno por lo que se constituyen estas comisiones. Y en ambos casos, han coincidido en esa necesidad la totalidad de los grupos de la Cámara, menos en el PNV. Y en ambas comisiones se analizan posibles irregularidades en la gestión de la Administración Pública por parte de responsables políticos del PNV o nombrados por el PNV. Y es el PNV el que de las formas más diversas, además de no haber defendido que se creen esas comisiones, ha puesto trabas a estos trabajos o, sencillamente, se han empeñado en intentar deslegitimarlas.

Tampoco sorprende esta actitud. Porque desde que el PNV dejó de ser el partido gobernante por primera vez en la historia de Euskadi, sólo tiene una estrategia: la deslegitimación de todas las instituciones que ya no dirige. Todo aquello que el PNV no controla, no vale. Y no ahorra esfuerzos para lograr su fin.

Con la comisión que investiga posibles irregularidades en las contrataciones en Sanidad, el conocido como “caso Margüello”, ha tratado de desviar el foco cuestionando hasta al propio Tribunal de Cuentas que, con el voto favorable de incluso aquellos que fueron nombrados a solicitud del PNV, constataba esas irregularidades. Y, por

supuesto, ha tratado de cuestionar la gestión del actual Departamento, al punto de no llegara reconocer siquiera el proyecto ambicioso que va a adaptar la Sanidad pública a la nueva realidad demográfica, sanitaria y económica.



En cuanto a la comisión que analiza presuntas adjudicaciones fraudulentas, contrataciones irregulares, recalificaciones dudosas y espionaje político, el “caso Miñano” o “caso de corrupción y espionaje en Álava”, ha terminado por descolocar al PNV, porque afecta a altos cargos del partido con los que, incluso, la dirección del mismo ha tenido problemas internos en sus llamadas al orden. La devolución forzada de carnets, diez meses después de haber sido solicitada por el presidente del EBB, por parte de tres de las 16 personas investigadas, a la vez que imputadas judicialmente, es suficiente para que este partido dé por zanjado el asunto. Como si su problema interno condicionara el trabajo parlamentario.



Pero no. La Cámara vasca no es un batzoki. Y la comisión sigue con su tarea de intentar saber, entre otras cosas, si hubo o no chantaje a empresarios para cobrar comisiones ilegales en la ampliación del parque tecnológico de Miñano, y qué hacía en el ordenador del número dos del PNV de Álava información sobre empresarios y políticos y quién la había realizado. Es en síntesis lo que el PNV no ayuda a aclarar y en lo que sigue trabajando el órgano parlamentario.

## FILTRACIONES

Los militantes del PNV y los designados por este partido que son citados por la comisión cuentan a los medios de comunicación, como están en su derecho a hacer, que se niegan a declarar ante la misma porque las “continuas filtraciones” vulneran su “presunción de inocencia”.

Sobre el asunto de las filtraciones, es verdad que no se deben producir. El actual Reglamento establece el secreto de las deliberaciones en estos órganos parlamentarios. Por ello llama la atención que la distribución masiva de extractos de actas de la comisión “Margüello” a través de correos electrónicos con descalificaciones hacia algunos comisionados no haya merecido ninguna reflexión pública por parte de un PNV que se muestra exquisito para otros casos. Pero es que, además, poco hay que filtrar en la comisión “Miñano”. Porque estos militantes y excargos de confianza del PNV, según han relatado, se han negado a declarar y colaborar en las tareas parlamentarias. Y ellos sí lo pueden decir a los medios, no los comisionados, a los que ese mismo secreto al que están obligados les impide la posibilidad de replicar la versión interesada de una parte.

En cualquier caso, el secreto dejará en el futuro de ser excusa. Los grupos parlamentarios han decidido reformar el Reglamento para eliminar este requisito, para que las comisiones de investigación hagan su debate público, salvo cuando los comparecientes prefieran no estar expuestos a esa presión y pidan hacerlo a puerta cerrada, sin que ello suponga que sus declaraciones no puedan difundirse.

De esta manera, al ejercicio de transparencia que en sí suponen las comisiones de investigación

parlamentarias se va a sumar la de eliminación del oscurantismo, parcialidad y tendenciosidad en la que algunos se amparan para impedir que los trabajos prosperen.

En cuanto a la presunción de inocencia, que es un derecho constitucional para todos sin excepción, su traslado al ámbito parlamentario es una perversa tergiversación que va encaminada en esa misma línea de obstaculizar el trabajo del Legislativo. Porque las comisiones no juzgan a nadie, para eso están los tribunales que desarrollan su tarea de forma paralela si así lo consideran. No hay impedimento para que, si hay una causa judicial abierta, el Parlamento no pueda investigar sobre el mismo asunto. No hubo ese impedimento en la comisión que investigó el fraude en las oposiciones a Osakidetza en los años 90, ni en las de los casos Guggenheim y Balenciaga en la última legislatura. El PNV tiene que explicar por qué entonces el Parlamento pudo actuar de una forma y ahora cree que no (de hecho llegó a proponer que la comisión “Miñano” no tratara nada que estuviera en manos de la Justicia)

Pero es que, además de no juzgar a nadie, las comisiones no investigan a particulares, estén estos inmersos o no en causas judiciales. Investigan el funcionamiento de la Administración. Intentan saber si se han producido fallos, si hay responsables políticos de esos fallos, qué consecuencias pueden haber tenido y si hay que establecer nuevos controles para que no se vuelvan a producir. Porque la Administración, aunque hayan estado 30 años acomodados en ella, no es de los militantes del PNV. Es de todos. Es un instrumento al servicio de los ciudadanos pagado con los impuestos de los ciudadanos que esperan de los poderes públicos que actúen con transparencia e igualdad de oportunidades. Para todos.

**Sigue la actividad parlamentaria del Grupo Socialista, en las redes sociales**



## BREVES.....



### **LEY ANTITABACO: SÓLO UN VOTO EN CONTRA**

La ley que limita el consumo de tabaco en lugares públicos para proteger a los no fumadores y los menores, impulsada por el Gobierno, consigue en el Pleno el mínimo rechazo. Seis partidos representados en el Parlamento comparten la necesidad de esas limitaciones



### **CONSENSO EN LA LEY CAZA.**

La ponencia que trabaja sobre la Ley de Caza ha logrado un gran consenso sobre el tema más espinoso: las distancias desde las que se puede disparar. El acuerdo en torno al proyecto del Gobierno permite a juicio socialista una mejor convivencia entre cazadores y baserritarras



### **MÁXIMO ACUERDO SOBRE CHILLIDA LEKU**

El Parlamento respalda, con la única abstención de Aralar, la solución promovida por los socialistas para Chillida Leku: un acuerdo entre Gobierno vasco, Diputación de Gipuzkoa y la familia del escultor para garantizar la viabilidad del museo, siguiendo el espíritu del artista, en un proyecto sostenible y participado por las instituciones públicas.



### **MODELO INSTITUCIONAL**

El Parlamento quiere que se analicen las duplicidades en los servicios que prestan las distintas Administraciones públicas (Gobierno, Diputaciones y Ayuntamientos) de cara a impulsar criterios de eficacia y eficiencia desde la cooperación y desde el respeto al entramado institucional vigente, que marcan la Constitución y el Estatuto. A esta decisión pactada por socialistas, PP y EB, se sumó el PNV.



### **PONENCIA GUGGENHEIM**

La ponencia para aportar un criterio parlamentario para la renovación del convenio que garantice el futuro de Guggenheim Bilbao quiere contar con su informe en año y medio, a partir de las opiniones de quienes firmaron el convenio vigente, así como expertos y artistas.



### **PLANTA DE PURINES DE CARRANZA**

La Consejera de Medio Ambiente, comparece en sede parlamentaria para hacer una descripción real de la situación de la gestión de la Planta de Purines de Carranza



### **IN MEMORIAM CON RECUERDO A BUESA**

El Parlamento vasco paralizó su actividad un año más el 22 de febrero para acudir al monolito que recuerda al portavoz socialista Fernando Buesa y su escolta, Jorge Díez. Representantes de los distintos grupos acompañaron a los socialistas en un acto en memoria de los asesinados, ambos vinculados a la Cámara: Buesa era el portavoz parlamentario cuando ETA le mató, y la hermana de Jorge Díez trabaja en la actualidad en el Legislativo. Dos asesinatos que convulsionaron la política vasca y que, 11 años después, cuando quienes entonces callaron hoy dicen que quieren acatar las reglas de juego, son un claro ejemplo de, además de la aberración, la inutilidad del terrorismo.

# “ Política educativa y Convivencia ”

Tribuna Libre - Vicente Reyes  
Portavoz Educación en GPSV

“Los socialistas vascos queremos liderar un País construido por todos y para todos, un País inclusivo e incluyente, un País tolerante y solidario, un País en libertad y en clave de progreso”. Así se lo dijimos a los ciudadanos y el Lehendakari, con encargo expreso a su Gobierno, ha liderado desde el inicio de la legislatura el trabajo para conseguir ese objetivo.

Ahora que parece que se abre de verdad una ventana de esperanza, es el momento de que todos, muy especialmente a través de la educación, redoblemos esfuerzos para lograr una sociedad inclusiva basada en los derechos de ciudadanía, de manera que se instale definitivamente en Euskadi la convivencia democrática y el sistema de libertades.

Y en lo que corresponde al Sistema educativo eso pasa por educar a los futuros ciudadanos para la paz y en la defensa de los derechos humanos; por conseguir personas respetuosas con los demás y con sus ideas, y con capacidad crítica para ser libres. Son las condiciones imprescindibles para vivir en una sociedad democrática, en la que vivir es convivir. Necesitamos ciudadanos solidarios y comprometidos con su sociedad.

En Euskadi además, la necesidad ética y moral de que los jóvenes interioricen sin ambages la deslegitimación de la violencia, ha impulsado desde hace años planteamientos formativos divergentes en cuanto a la necesidad de enfrentar a los alumnos con el testimonio directo de las víctimas. Afortunadamente, la firme decisión del Gobierno (Departamento de Educación, Dirección de Víctimas y Dirección de Derechos Humanos) junto a la evolución de las circunstancias políticas en nuestra sociedad, ha llevado a que las fuerzas políticas parlamentarias entiendan las ventajas de la presencia de las víctimas en el aula y está permitiendo también acercar posturas en torno a la necesidad de deslindar con el alumnado las distintas causas de la violencia, porque los efectos de las distintas violencias de motivación política pueden ser los mismos pero no su origen.

No olvidemos que 2009 un 11,6% de los menores de dieciséis años admitía que la violencia es una forma de solucionar el “conflicto”. Afortunadamente, la educación en valores algo está influyendo porque este año ese

porcentaje ha disminuido hasta un 10% aproximadamente.

En ese sentido se orienta la Educación para la Convivencia Democrática mediante un espacio real y virtual: “Eskola Bakegune” donde, según la Consejera, “tienen su sitio los valores y las virtudes ciudadanas que se requieren para la convivencia” y que “ha de servir al empeño de la concordia entre distintos.”

Por otra parte, la convivencia sana y democrática está alejada del conflicto identitario: la educación tiene que ejercitar a los jóvenes en la suma y en el respeto de identidades, para garantizar la convivencia de los

distintos, para que asuman el pluralismo como la principal seña de identidad social.

En cuanto a la violencia social, también nos afecta en Euskadi. El gregarismo, el acoso entre iguales, la banalización de la violencia, son manifestaciones de una cierta degradación de la convivencia, que no tiene un efecto general, pero que están muy presentes en la escuela y en la sociedad.

El Departamento de Educación ha abordado ese problema haciendo de la educación en valores una línea prioritaria de actuación desde el inicio de la

legislatura. Está utilizando distintas herramientas como la asignatura Educación para la Ciudadanía que educa en valores. Álvaro Marchesi explica bien su sentido: “sería como hacer que un chaval vea el telediario y lo entienda”, o mejor: interpretar el telediario de acuerdo con los derechos humanos.

También los planes de convivencia y los observatorios de los centros educativos; los propios tutores y el curriculum, mediante el desarrollo de competencias que inciden directamente en la educación en valores.

Estamos en buenas manos, pero es tarea de todos avanzar en la deslegitimación del terrorismo, en el afianzamiento de las libertades civiles y en la profundización de la cultura democrática en la sociedad vasca.



**Redacta, coordina y dirige**  
**Grupo Parlamentario**  
**Socialistas Vascos**



Envía tus comentarios y sugerencias  
[gpsvboletina@socialistasvascos.com](mailto:gpsvboletina@socialistasvascos.com)